



MINUTA REUNIÓN

MI-CCI-026-2016

Autor:	Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones
Fecha:	21 de octubre de 2016
Participantes:	Edwin Estrada, Viceministro de Telecomunicaciones Walther Herrera, SUTEL Dagoberto Cerdas, IFAM José Ramón Mora Salas, SETENA Diana Jiménez Romero, Lanamme UCR Juan Gabriel García, SUTEL Gidgett Ramírez, SINAC Judith Alvarado, MOPT Gabriel Chernacov, INVERTOP Jorge Sibaja Alfaro, SBA Torres David Jirón Calvo, SBA Torres Emerson García, SBA Torres Eduardo Royo, SBA Torres Elídier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones Ileana Soto Valerio, profesional en telecomunicaciones Alejandro Berrocal, profesional en telecomunicaciones
Asunto:	Temas infraestructura de telecomunicaciones
Lugar:	Viceministerio de Telecomunicaciones

Agenda

1. Acciones desarrolladas por la Comisión de Coordinación para la Instalación Ampliación



MINUTA REUNIÓN

de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-
2. Audiencia empresa INVERTOP

 3. Decreto N° 26187

 4. Construcción de torres sin permisos

 5. Audiencia empresa SBA torres

 6. Temas varios

Acuerdos

1. El Viceministerio de Telecomunicaciones preparará una propuesta (primer borrador) de proyecto de ley que abarcará principalmente dos temas: Instalación de infraestructura en los puntos requeridos (consecuente con lo que la sala ha resuelto ya en ese tema) e imposiciones específicas relacionadas con la compartición de infraestructura.
2. El SINAC remitirá a la Comisión de Coordinación para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones una hoja de ruta a seguir para la aprobación de la modificación del Decreto N°26187.
3. Se solicitará una audiencia al Secretario General de SETENA para exponer la situación en torno a las torres construidas sin permisos y valorar un procedimiento que ayude a solventar esta situación.
4. La empresa SBA torres remitirá las observaciones que tiene sobre el reglamento de construcciones para valoración de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.
5. El Viceministerio de Telecomunicaciones en conjunto con la Superintendencia de

MINUTA REUNIÓN

Telecomunicaciones se reunirán para estudiar el caso de la instalación de postes.

6. Se remitirá la tabla actualizada de acciones desarrolladas por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones a todos los miembros de la comisión.

Comentarios

El señor Viceministro realiza un recuento de las acciones desarrolladas por el Viceministerio de Telecomunicaciones desde la última reunión de la Comisión, entre ellas destaca:

- Reunión y revisión de reglamentos municipales de Santo Domingo, Oreamuno, Esparza, Aserrí, Montes de Oca.
- Reunión con Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y con la Directora de Urbanismo del INVU.
- Audiencia a la empresa SBA, para conocer los problemas que enfrentan con las Municipalidades.
- Participación en Actividad del Ministerio de la Presidencia con Alcaldes en donde se expusieron buenas prácticas en la materia de infraestructura de telecomunicaciones.
- Reunión con el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI), para solicitarles colaboración con los lineamientos que se encontraban en el sitio web del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos (CFIA).

Se le da la Bienvenida al señor Gabriel Chernacov, representante de la empresa INVERTOP, se comenta que él trabajó en el inicio del proceso de apertura, en el cual visitó las 81 municipalidades y Concejos de Distritos del país.

Don Gabriel comenta que ha trabajado en varios países de América y trabajó en Centroamérica diseñando redes celulares y de radio. En Costa Rica, su trabajo consistió en buscar sitios para instalar torres de telecomunicaciones, lo que lo llevó a descubrir que todos los permisos iban a tener que pasar por las municipalidades por lo que empezaron a trabajar en conjunto con la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), para crear un reglamento que unificara el proceso de instalación de torres, ya que se calculaba era necesario instalar 1500 torres.



MINUTA REUNIÓN

Para él, la mayor afectación de una torre es la irrupción visual, ya que no tiene efectos adversos sobre la salud ni el ambiente, y considera que el reglamento fue un fracaso por los diversos intereses políticos que tiene cada municipalidad, así como su propia dinámica, lo que dificulta alcanzar consensos.

Cuando escuchó al señor Viceministro de Telecomunicaciones expresar que como parte de las acciones del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones, se estaban visitando aquellas municipalidades donde persisten los problemas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, le indicó a don Edwin estar en el camino equivocado y le recomendó acudir a la única instancia superior a las municipalidades que es el Poder Legislativo.

Para don Gabriel, el problema hay que solucionarlo desde 2 aristas:

1. Eliminar los cuestionamientos para la instalación de infraestructura,
- 2 Se obligue a que los operadores compartan infraestructura. La instalación de infraestructura es un proceso continuo.

Su propuesta se basa en la elaboración de un proyecto de ley, en donde no haya que pedirle permiso a cada municipalidad para instalar infraestructura, con un mecanismo que obligue a compartir infraestructura. Resalta que la construcción de infraestructura es un proceso continuo por lo que es importante que sea flexible.

Edwin Estrada, comenta que se podría revisar la normativa y valorar crear un proyecto de ley y someterlo a valoración de la Comisión, tomando en cuenta lo que ha resuelto la sala y el interés público de la instalación de infraestructura.. Expresa además, que el tema de compartición de infraestructura ya se encuentra en la legislación, la limitación es la parte técnica, pero con el proyecto de ley se buscaría fortalecer ese punto.

Grabriel Chernacov, recomienda en el proceso de creación del proyecto invitar a los operadores a participar, así como a FEMETROM.

Con respecto al Decreto 26187, sobre la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas, se comenta que se sostuvo una reunión con el ministro del MINAE y el del MICITT, en donde se conoció que se encuentra en el Departamento Jurídico del MINAE.



MINUTA REUNIÓN

Gidgett Ramírez, expresa que el borrador de la modificación del reglamento se sometió a consulta a las Áreas Silvestres del SINAC, de donde surgieron algunas dudas con respecto a los planes de manejo, por lo que hay que revisarlo nuevamente con base en lo expuesto por la Sala Constitucional para otros sitios. Además, el MEIC en su análisis costo beneficio solicita que las instancias de una misma cartera ministerial realicen trámites internos en conjunto, lo que requiere una coordinación con SETENA un tanto difícil de cumplir.

También se encuentra en revisión el tema de la declaración jurada y de la coubicación, lo que ha provocado que no se haya iniciado la consulta pública.

Se conversa con respecto a la dinámica y coordinación que debe existir en las Áreas Silvestres Protegidas, pues, por un lado, tal como lo comenta Don Edwin, los operadores son los que pueden determinar donde requieren colocar la infraestructura, y, por otro, tal como lo menciona Elídier, el Área Silvestre Protegida vela por el tema ambiental, razón por la cual en la propuesta de modificación al reglamento 26187 se contempla el rol del regulador.

Gabriel Chernacov, consulta cuál es la función de la infraestructura que se va a instalar en estas áreas, porque para él, tiene que ser solo para dar cobertura al área y no a otros sectores.

Edwin Estrada, solicita al SINAC una hoja de ruta a seguir para la aprobación de la modificación al reglamento, con la cual se pueda tener certeza de los plazos y así poder colaborarles y dar a conocer los avances y atrasos por parte de otras instituciones.

Se comenta con respecto al fin de la infraestructura que se va a colocar allí, así como la necesidad de diferenciar la infraestructura de radio y televisión y la de telecomunicaciones.

Juan García: Expresa que la infraestructura es común, por lo que el decreto se puede orientar para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

Elidier Moya, explica que la pronta aprobación de la modificación es necesaria, ya que el cobro establecido no se actualiza desde el año 1997, y además, según el decreto vigente, se sigue solicitando un permiso de la oficina de Control de Radio, la cual con la apertura del sector de telecomunicaciones cambió.

Gidgett Ramírez comunica que si bien el decreto tiene algunas falencias ha servido y con el se han otorgado permisos actualmente en el corredor fronterizo, no obstante la modificación



MINUTA REUNIÓN

es importante pero la construcción técnica de la misma es la que se les está dificultando, por lo que necesitan el apoyo del MICITT o la SUTEL.

Gabriel Chernacov, recomienda realizar una lista de excepciones y llevar fibra óptica en lugar de poner torres.

Edwin Estrada, explica que se debe procurar que la cobertura quede en los espacios por donde la gente transita.

Elidier Moya, comenta que nos han comentado que existen unas 200 torres de telecomunicaciones que fueron construidas sin permisos, y aunque quieren regularizar esta situación al iniciar el proceso de trámites se encuentran con que la viabilidad ambiental no la puede otorgar SETENA, ya que esta solo aplica para infraestructuras por construir y no para aquellas ya construidas.

José Ramón Mora, explica que la responsabilidad sobre esta infraestructura recae en la municipalidad, anteriormente SETENA establecía una sanción para estos casos, por lo que considera se podría revivir este acuerdo de Comisión Plenaria. Recomienda se le solicite una reunión al Secretario General de SETENA para exponer el caso.

Se da la bienvenida a la empresa de SBA Torres, la cual realiza una exposición en la que detallan la necesidad de instalar postes de telecomunicaciones en el país, explican que esta es una práctica que actualmente se desarrolla por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) con un convenio entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y una empresa privada.

Explican que su giro de negocio consiste en la coubicación, lo cual resulta en menos torres pero más equipos, haciendo un uso adecuado de la infraestructura existente. Trabajan con los 3 operadores según el diseño de red de éstos, se construyen las torres. Actualmente tiene 620 torres construidas y 100 sitios en proceso de obtención de permisos.

El tema de los postes nace a raíz de los cambios en la telefonía celular, ya que se necesita más capacidad en el manejo de datos, por lo que los operadores deben modificar sus redes por lo que necesitan más sitios pero a nivel micro. Los postes ofrecen un mejor servicio en temas de datos y el impacto a la comunidad es menor.

La empresa SBA pretende instalar los postes en lotes privados y no en vía pública, con una medida entre 18 y 21 metros de altura, con capacidad para 2 operadores y los cuales tienen bajo consumo eléctrico, no requieren de una zona cercada y pueden tener lámparas de iluminación.



MINUTA REUNIÓN

Comentan que han revisado la Ley de Caminos, con lo cual conocen que un tercero no puede utilizar la vía pública para un bien privado, no obstante el ICE si lo hace.

Por otro lado, los reglamentos y decretos han dejado el tema de postes fuera de la regulación, por lo que proponen hacer modificaciones al Decreto N°36159, ya que la definición de postes que se encuentra en este se puede confundir con un monopolio, recomiendan incluir la altura para diferenciarlo, así como incluirlo en el Reglamento del INVU.

Elidier Moya, comenta que este Decreto se está modificando, para evitar que no todo poste se entienda como infraestructura de telecomunicaciones.

Edwin Estrada, explica el motivo y estado de la modificación en torno a los postes del Decreto N°36159, y con respecto a la solicitud de incluir la altura, no está de acuerdo porque si se desarrolla nueva tecnología habría que estar modificando las normas constantemente.

Los representantes de SBA torres, consideran que debe existir un marco jurídico que regule la instalación de los postes y que permita equiparar la tramitología que tiene la entidad pública con las privadas.

Edwin Estrada, expresa que se está solicitando una modificación al reglamento del INVU, por lo que les solicita remitir las observaciones que tengan sobre este para valorar su incorporación en la mencionada modificación.

Elidier Moya, explica que existen dos modelos para la instalación de los postes, una es cualquier operador instalando en vía pública, y el otro instalando en una propiedad privada, lo cual se debe evaluarla desde la parte regulatoria.

Para SBA torres, cualquiera de los modelos estaría bien, siempre y cuando no se soliciten retiros y otras cosas que dificultan su instalación.

Por otro lado exteriorizan que en la Dirección General de Aviación Civil existen 2 criterios distintos sobre la altura, por lo que se solicita indagar si este ente aprobaría postes de telecomunicaciones de hasta 18 metros.

En otros temas se comenta la ya publicación del reglamento del INCOFER, así como la revisión a las observaciones que realizó el LanammeUCR a la propuesta de modificación al Manual CR2010, de las cuales muchas fueron incorporadas, no obstante el ministro del MOPT sugirió hacer una directriz para agilizar el tema y se ha estado trabajando en esta de manera paralela al Manual CR2010.





MINUTA REUNIÓN

Por último, Walther Herrera, explica que los postes no son sustitutos de las torres, si no complementos, por lo que es un tema que hay que estudiarlo así como el de colocación de picoceldas.

